

RESOLUCIÓN No. (74) 2023
(25 de octubre de 2023)

Por medio de la cual se realiza un encargo.

EL GERENTE DE UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Según lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015 se configura la vacancia definitiva en el empleo en los siguientes casos: "(...) 1. Por renuncia regularmente aceptada. (...)"

De la misma forma el legislativo estableció mediante el Artículo 2.2.5.3.1 que la provisión de las vacancias definitivas en empleos de "libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo."

La función Pública mediante radicado No: 20136000076341 estableció que "(...) ahora bien, si el encargo de libre nombramiento y remoción no ha podido ser provisto en forma definitiva teniendo en cuenta lo establecido en el Código Disciplinario Único, el empleado encargado podrá permanecer en el desempeño de sus labores mientras no se haya hecho cargo de ellas quien deba reemplazarlo, salvo autorización legal, reglamentaria o de quien deba proveer el cargo" en el presente asunto no se ha provisto de forma definitiva el cargo de Jefe de la Oficina de Operaciones Digitales

En virtud a la vacancia definitiva del cargo de Jefe de la Oficina de Operaciones Digitales y, con el fin de garantizar la continuidad del servicio se hace necesario acudir a la figura del encargo, previa evaluación del cumplimiento del perfil para proveer el cargo ya mencionado.

En virtud de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR en el empleo de jefe de la Oficina de Operaciones Digitales al Ingeniero Electrónico **JUAN DAVID JACOME VALLEJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.924.115 de Ipiales (N) a partir del día del día veintiséis (26) de octubre del año 2023 hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al Ingeniero **JUAN DAVID JACOME VALLEJO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.924.115.

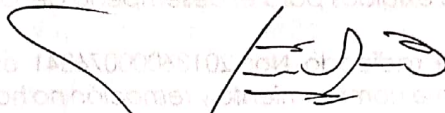


ARTÍCULO TERCERO. - Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Control Interno Disciplinario y Talento Humano, Tesorería y Oficina Contable y Financiera de UNIMOS S.A. E.S.P. Para los trámites correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Contra la presente procede recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente, ante la misma autoridad que la emitió

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ipiales a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).



JAVIER SALAZAR BETANCOURT
Gerente UNIMOS S.A E.S.P.

Elaboró: Marino Alexander Pantoja. - Jefe oficina de Control Disciplinario Interno y Talento Humano
Revisó: Leidy Catherine Guancha - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: JAVIER SALAZAR BETANCOURT. - Gerente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR en el empleo de la Oficina de Operaciones Digitales al Ingeniero Electrónico JUAN DAVID JACOME VALLEJO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.924.12 de Ipiales (Nariño), en el día del día veintinueve (29) de octubre del año 2023 para el día treinta y uno (31) de octubre del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al Ingeniero JUAN DAVID JACOME VALLEJO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.924.12 de Ipiales (Nariño).



ACTA DE POSESIÓN

En Ipiales, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2.023), se hizo presente en el Despacho de Gerencia de UNIMOS Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A E.S.P. el Ingeniero **JUAN DAVID JACOME VALLEJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.924.115 de Ipiales (N) con el objeto de tomar posesión como **JEFE DE LA OFICINA DE OPERACIONES DIGITALES** de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales **UNIMOS S.A. E.S.P.** El cual fue encargado desde el día veintiséis (26) días del mes de octubre hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023, mediante Resolución No. 074 de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2.023), emanada por el Gerente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.

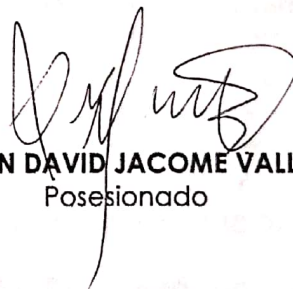
Dicho lo anterior, el Gerente le tomo el Juramento de Ley, el cual lo efectuó en forma legal, prometiendo cumplir fiel y lealmente los deberes del cargo para el cual fuera designado de manera temporal, así mismo a la posesionada se le leyó y se le entregó copia del manual de funciones del cargo que recibe.

El posesionado presento cédula de ciudadanía No. 1.085.924.115 expedida en Ipiales (N), antecedentes disciplinarios, antecedentes penales, certificado de responsabilidad fiscal y demás documentos necesarios, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 648 del diecinueve (19) de abril del año 2.017, así mismo manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar en curso de procesos de tipo alimentario.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada por las partes intervinientes, se firma y se da por terminada.



JAVIER SALAZAR BETANCOURT
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.



JUAN DAVID JACOME VALLEJO
Posesionado

Elaboró: Marino Alexander Pantoja - Jefe Oficina C.D.I. y Talento Humano.
Revisó: Leidy Catherine Guancha - Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Aprobó: JAVIER SALAZAR BETANCOURT- Gerente
Con copia: Hoja de Vida JUAN DAVID JACOME VALLEJO